INFORME DE COMISARIO

Señores Socios:

1.- He examinado el Balance General de la Compañía COMUNICACIÓN SOCIAL IMAGE PRODUCTIONS IMAGEPRO S.A. al 31 de Diciembre de 2019 y el Estado de Resultados Integral, Cambios en el Flujo de Efectivo, por el año terminado en esa fecha. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros.

2.- Mi examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoria de Cuentas. Estas normas requieren que la Planificación y Ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener seguridad razonable y determinar si los Estados Financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de Auditoría que respaldan las transacciones registradas y su Revelación en los Estados Financieros.

3.- Como base en procedimientos adicionales de Auditoria que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La Contabilidad se lleva conforme a las Normas Legales establecidas, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y Disposiciones de la Junta General de Accionistas.

4.- Los Estados Financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con los principios y de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), conforme a lo establecido por la Superintendencia de Compañías.

5.- He revisado y analizado los principales índices financieros y sus variaciones, los cuales son el producto del desarrollo normal de sus actividades.

6.- En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía COMUNICACIÓN SOCIAL IMAGE PRODUCTIONS IMAGEPRO S.A., al 31 de diciembre del 2019 y el resultado de sus operaciones y los cambios en el Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

7.- Así mismo, el resultado de mi Auditoría no reveló situaciones en las transacciones examinadas, que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de COMUNICACIÓN SOCIAL IMAGE PRODUCTIONS IMAGEPRO S.A., como Agente de Retención y Percepción del impuesto a la Renta durante el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

_____

Ing. Fernando Jácome

CI: 1720194354

Comisario